ciones que hiziesen con todos tuvieran quan-
ta a los demas escrivanos del numero de-
sta dicha ciudad y lleve como tal
escrivano los derechos y salarios al
oficio pertenecientes conforme al
arancel real que para ello [illegible] y cada
cosa dello le dieron [illegible] poder
bastante [illegible] testigos los
dichos

el licenciado Diego de Salazar [illegible]
[illegible] testimonio y la ciudad se lo man-
do dar [illegible]

D. Marcos [illegible] gomez [illegible]

Pº de Alcaraz

El Doctor
Antº Felizer

ante mi
Juan [illegible]
de Alcaraz